

Requisitos de formación CERCP-ERC



Sumario

1. Objetivos SEC. ¿Por qué ERC?
2. Tipos de cursos de interés SEC.
3. Personal y funciones.
4. Requerimientos personales, materiales y logísticos.
5. Certificación y recertificación.
6. Cursos no ERC: SVI.

Objetivos SEC: Objetivos generales

Objetivos generales:

- Promover la formación en RCP de los profesionales (residentes, personal sanitario de los Servicios de Cardiología).
- Colaborar con la FEC para la formación en RCP de la población general y de colectivos específicos (policia, bomberos, deportistas).
- Conseguir la homologación con las normas que dicta el European Resuscitation Council (ERC), de tal forma que la SEC sea una entidad autónoma de homologación certificada “full-ERC”.
- Potenciar la investigación en la atención a la parada cardiaca.

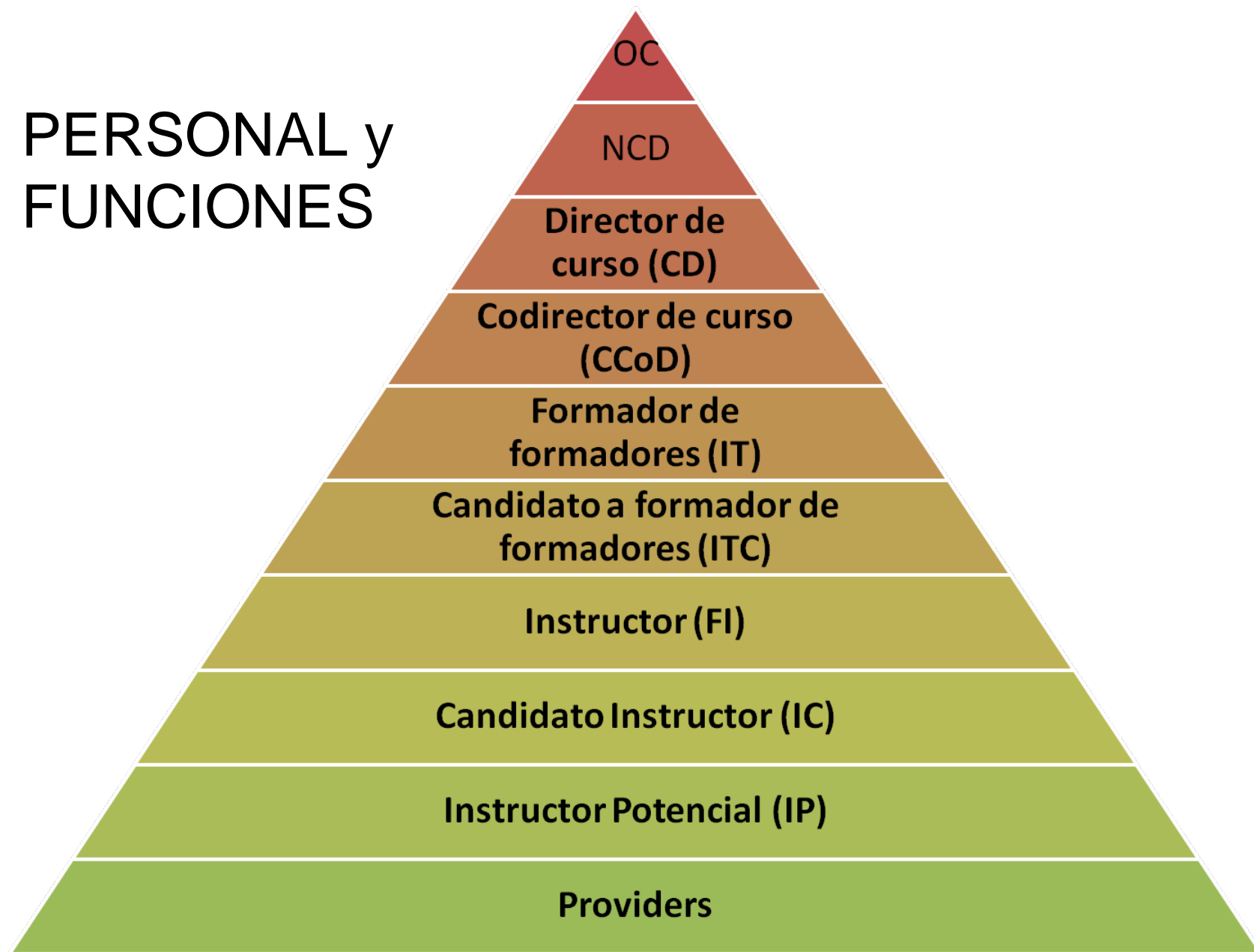
Objetivos SEC: Objetivos específicos

- Realizar una primera fase de cursos de instructores/directores de soporte vital avanzado basados en los estándares ERC.
- Realizar una primera fase de cursos de instructores de soporte vital básico basados en los estándares ERC.
- Completar el fichero de formadores/directores.
- Diseñar el catálogo de cursos RCP ofertados por la SEC/FEC así como sus requerimientos según los estándares ERC.
- Realizar una primera fase de cursos de soporte vital avanzado basados en los estándares ERC.
- Promover la realización de cursos RCP a territoriales dirigidos a residentes de cardiología y a personal sanitario de los servicios de cardiología.
- Establecer coordinación con la FEC con el fin de extender el conocimiento de la RCPb-DEA a la población general mediante cursos específicos.
- Mantener la coordinación y participación en el CERCP.
- Crear un programa de financiación-becas SEC para la formación en RCP.
- Crear un plan de becas, ayudas o premios para la investigación en la atención a la parada cardíaca.

Tipos de cursos SEC-ERC

- **Curso de Instructor de SVB/DEA (ISVB/DEA)**
 - **Curso de Instructores Genérico (CIG)**
-
- **Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Automática (SVB/DEA)**
 - **Curso de Soporte Vital Inmediato (SVI)**
 - **Curso de Soporte Vital Avanzado (SVA)**

PERSONAL y FUNCIONES



Requerimientos mínimos

Metodología, valores y material ERC. (Manual Oficial).

Máximo 30 participantes.

DC máxima autoridad.

	SVB/DEA	SVI	ISVB/DEA	SVA	GIC
Profesorado	FI/6	FI/6	FI/6	FI/3	FI/3
Alumnos min		6	4	12	12
Duración	4h	6h50	7h	14h	14h
MQC pase	No	No	No	75%	80%
Recertif	discr CD	3h15		6	
Creditos	1	2	2	6	2

La SEC como (CO)

- Solo un CO puede organizar cursos ERC. Se solicitan y tramitan vía CMS.
- Los CO deben cumplir:
 - Tener los recursos administrativos y de secretaría necesarios.
 - Tener acceso a un número adecuado de Profesorado para llevar a cabo el curso.
 - Cumplir con las regulaciones ERC. Usar solo los manuales oficiales del ERC.
 - Proveer el material de prácticas necesario para la realización del curso.
 - Facilitar las visitas y revisiones del ERC o NRC, para considerar posibles recomendaciones, y mejorar en lo posible.
 - Organizar un mínimo de 2 cursos cada 2 años de cada tipo de curso para el que se es CO.
 - Enviar la información del curso a los participantes e instructores con antelación, incluyendo la factura, horarios, pre-test y una copia del manual.
 - Dar certificados a los participantes que superan el curso, un certificado de asistencia a los que no superan el curso o no realizan el examen.
 - Administrar correctamente las obligaciones financieras.

Requerimientos personales, materiales y logísticos generales

- Material educativo 4 semanas antes.
- Dotación de espacios.
- Maniquíes-DEAS:
 - BLS: 2 sets para cada 6.
 - ALS: 5 estaciones.
- 1DC, 1FI/3-6
- Cumplimentar el CMS como máximo 2 meses tras el curso.

RECERTIFICACIÓN

- Los certificados SVB/DEA no tienen periodo de vigencia.
- El resto tienen validez entre 1 y 5 años.
- La recertificación tiene que hacerse en los seis meses posteriores a que expire el certificado.
- Los alumnos pueden recertificarse vía cursos específicos o asistiendo a las evaluaciones de un curso general.
- Los instructores deben enseñar dos cursos de cada título que posean cada dos años. Si no cumplen, revierten su estatus a CI.
- A los instructores se les notifica automáticamente vía email.
- Cada instructor debe ser evaluado por un CD cada 6 años.
- Los IT deben participar al menos en un curso cada 2 años y mantener su cualificación para los cursos correspondientes.

Des de un punto de vista práctico

- Cursos GIC: 2 días, ratio baja. SEC CC.
- Cursos SVA: 2 días, ratio baja. Regionales?
- Cursos SVI: 1 día, ratio alta Hospitales?

- Cursos ISVB/DEA: 1 día, coordinacion SEC. Regionales.
- Cursos SVB/DEA: medio dia. Locales (en las propias instituciones vía FEC).

